

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°43/2026.

Mendoza, 10 de abril de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle, solicita licencia compensatoria los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

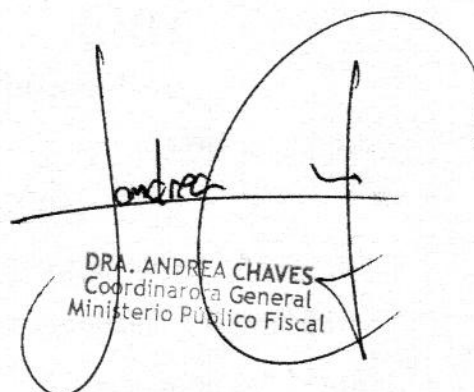
I.- CONCEDER al titular de la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle, licencia compensatoria los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial por el Cont. José Luis Faria los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2026.

III.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales y Agentes Fiscales mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal